

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones Comité de Ética

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

1. Identificación			
<b>Acta N°</b>	<b>164 sesión presencial</b>		
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité de Ética de la Investigación	X	Comité
<b>Fecha</b>	15 de mayo de 2017		
<b>Hora Inicio</b>	08:00 a.m.		
<b>Hora Fin</b>	10:00 a.m.		
<b>Lugar</b>	Aula 215, Sala de Videoconferencia de la Facultad.		
2. Asistencia			
Integrantes	Cargo	Participación	
Margarita María Montoya Montoya	Presidente - Abogada experta	No (Se excusa)	
María Esperanza Echeverry López	Secretaria - Jefe Centro de Investigación	Si	
Jhon Smith Arenas Murillo	Asistente Administrativo del Comité	Si	
José Pablo Velázquez Escobar	Representante los profesores	Si	
Juan Pablo Lopera Vásquez	Estudiante de Doctorado	Si	
Fredis Alberto Mosquera Pedroza	Representante de la Comunidad	No (Se excusa)	
Héctor Bayron Agudelo García	Representante Grupos de Investigación	Si	
Alba Emilce Gaviria Méndez	Representante Grupos de Investigación	Si	
Andrés Armando Ramírez Gómez	Invitado	No (Se excusa)	
Vacante	Profesional de Ciencias Sociales	-	
Vacante	Representante Entidad Pública de Salud	-	
3. Objetivo			
Reunión ordinaria del Comité.			
4. Agenda de Trabajo			
4.1 Aprobación orden del día.			
4.2 Aprobación acta 163 del 26 de abril de 2017.			
4.3 Revisión de dos (2) proyectos de investigación por primera vez:			
Código	Título del Proyecto	Investigador principal	
2017-17	Sistematización de una experiencia de 20 años de participación social en salud. El caso de la mesa en salud del barrio Moravia de Medellín. 2016.	Román Orlando Restrepo Villa	
2017-18	Facilitadores y barreras en la implementación de los lineamientos de desparasitación antihelmíntica masiva para el control de la Geohelmintiasis, Valle del Cauca. Estudio de caso, 2016.	Juan Pablo Estrada Sánchez	
4.4 Notificación sobre hurto de grabadora con información de la investigación <i>Experiencias de los cuidadores de pacientes postrados en cama, que requieran cuidador, el caso de Guadalupe Antioquia, 2017</i> , trabajo de grado del programa Administración en Servicios de Salud Gestión de Servicios de Salud.			
5. Desarrollo de la Actividad			
5.1 Aprobación orden del día: se aprueba orden del día.			
5.2 Aprobación acta 163 del 26 de abril de 2017: se aprueba el acta sin modificaciones.			

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones Comité de Ética**

**5.3 Revisión de dos (2) proyectos de investigación por primera vez:**

**Proyecto Nº 1 Código:** 2017-17

**Nombre del Proyecto:** Sistematización de una experiencia de 20 años de participación social en salud. El caso de la mesa en salud del barrio Moravia de Medellín. 2016.

**Investigador Principal:** Román Orlando Restrepo Villa, docente FNSP.

**Antecedentes:** proyecto de investigación que se presentará al Fondo de Apoyo a la Investigación Docente de la Facultad.

**Objetivo General:** Sistematizar la experiencia de participación de la Mesa en Salud de Moravia, a través de un recorrido histórico de la misma desde la perspectiva de sus actores.

**Objetivos Específicos:**

1. Describir la experiencia vivida por los integrantes de la MSM en sus 20 años de existencia.
2. Acordar un plan de acción para la MSM con base en los resultados de la sistematización.
3. Caracterizar las relaciones de la MSM con otras organizaciones sociales e instituciones de la ciudad
4. Identificar las motivaciones que ha tenido los integrantes de la MSM y cómo se han ido modificando a los largo del tiempo, que los han hecho persistir en los 20 años de esta organización comunitaria

**Documentos Remitidos:**

- Protocolo de investigación.
- Respuesta a observaciones realizadas por el Comité Técnico.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** el investigador principal la clasifica como una investigación sin riesgo.

**Decisión:** con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos, el CEI considera necesario realizar ajustes y remitir el proyecto nuevamente para su revisión final. Se deberá realizar los ajustes a la luz de las observaciones, señalándolos dentro del nuevo documento y brindando respuesta ordenada a cada una de las sugerencias, las modificaciones deberán enviarse al correo electrónico [eticasaludpublica@udea.edu.co](mailto:eticasaludpublica@udea.edu.co).

**Proyecto Nº 2 Código:** 2017-18

**Nombre del Proyecto:** Facilitadores y barreras en la implementación de los lineamientos de desparasitación antihelmíntica masiva para el control de la Geohelmintiasis, Valle del Cauca. Estudio de caso, 2016.

**Investigador Principal:** Juan Pablo Estrada Sánchez, enfermero.

**Antecedentes:** último proyecto de la cohorte de la Maestría en Epidemiología TDR, pendiente de aval. Asesor Académico: Edwin Rolando González Marulanda. MD, Mag Epi, MPH. Candidato PhD. Docente titular Facultad Nacional de Salud Pública.

**Objetivo General:** Proporcionar información clave sobre los factores que influyen en la implementación de la Política Pública de desparasitación, para contribuir en el control de las geohelmintiasis en Colombia.

**Objetivos Específicos:**

1. Describir el proceso de implementación de los lineamientos nacionales de desparasitación antihelmíntica masiva en el Valle del Cauca.
2. Identificar los facilitadores y barreras para la implementación interprogramática de los lineamientos nacionales

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

de desparasitación en el Valle del Cauca desde la perspectiva de los responsables a nivel nacional y departamental.

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Resumen ejecutivo.
- Protocolo de Investigación.
- Aval Comité de Programa.
- Aval instituciones externas.
- Cronograma.
- Presupuesto.
- Instrumentos de recolección.
- Consentimiento informado.
- Hojas de vida del equipo de investigativo.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** El investigador principal la clasifica como una investigación de riesgo mínimo.

**Decisión:** con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos, el CEI considera necesario realizar ajustes y remitir el proyecto nuevamente para su revisión final. Se deberá realizar los ajustes a la luz de las observaciones, señalándolos dentro del nuevo documento y brindando respuesta ordenada a cada una de las sugerencias, las modificaciones deberán enviarse al correo electrónico [eticasaludpublica@udea.edu.co](mailto:eticasaludpublica@udea.edu.co).

**5.4 Notificación sobre hurto de grabadora con información de la investigación Experiencias de los cuidadores de pacientes postrados en cama, que requieran cuidador, el caso de Guadalupe Antioquia, 2017, trabajo de grado del programa Administración en Servicios de Salud Gestión de Servicios de Salud, estudiantes RAÚL Alejandro Cardona Morales, Héctor Alejandro Hernández Ruiz y Dayana Cecilia Morrillo Muñoz, asesora Sonia María Atehortúa Mira.**

El pasado 10 de mayo, en el municipio de Guadalupe (Ant), durante el trabajo de campo uno de los investigadores fue víctima de hurto de la grabadora en la que se estaba recolectando y almacenando la información de las entrevistas realizadas. Luego de ocurridos los hechos se puso el denuncia ante las autoridades competentes y se elaboró una carta dirigida a cada una de las personas que están participando en la investigación y cuya entrevista se encontraba en la grabadora, informando sobre la pérdida del equipo, haciendo énfasis en que su identidad no será divulgada, debido que en ningún momento se dio a conocer en las grabaciones

En total en la grabadora había dos entrevistas, de las cuales no se había transcrito ninguna a Word, de igual manera no se repetirán por respeto a los participantes.

Para evitar que se presente nuevamente la situación, desde este momento, toda la información de la investigación está siendo almacenada en el drive de la Universidad de Antioquia, y las grabaciones se realizarán en unidades diferentes, las cuales serán extraídas y borradas de la grabadora el mismo día que se realiza la entrevista. Es de aclarar que en los audios extraviados, no se encuentra información que dé lugar a conocer las identidades de los participantes.

**Concepto:** un día después de haber sucedido el hecho la profesora Sonia Atehortúa se acercó al asistente del Comité en busca de una asesoría de cómo proceder frente a lo sucedido, coincidentalmente se encontraba el profesor José

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

Pablo Velásquez integrante del Comité quien le explico justamente las medidas que se expresan en el comunicado remitido por los estudiantes.

Aunque el proyecto de investigación no fue evaluado previamente por el CEI y en la actualidad no se tiene pleno conocimiento del protocolo de investigación, el Comité considera que las medidas utilizadas por el equipo investigador a raíz de las sugerencias del profesor José Pablo Velásquez fueron correctas y suficientes para este caso, pues se realizó el denuncia ante las autoridades competentes y se informó a los participantes directamente involucrados en las grabaciones sobre lo sucedido, considerando además que en ningún momento de la grabación se registraron datos personales o de identificación de los participantes. Se espera que las medidas planteadas por los estudiantes para el archivo custodia y manejo de la información de ahora en adelante sean cumplidas a cabalidad para evitar que se puedan presentar nuevamente eventos desafortunados como este.

**Elaboró:** Jhon Smith Arenas Murillo, asistente del Comité.

**Reuniones próximas a cumplir**

Nº	Actividades	Fecha
165	Reunión ordinaria del Comité	25 de mayo de 2017

**Elaboró:** Jhon Smith Arenas Murillo, asistente del Comité.

Este documento constituye un acta resumen, en principio son de público acceso, pero en razón a que hay una alta probabilidad de tener casos particulares donde se debe tener mayor claridad y cuidado con los datos semiprivados, privados o sensibles, se ha sugerido desde el año 2017 (ver sesión 635 del 13 de julio de 2017 del Consejo Académico) que como acto publicable se elaboren Actas resumen donde NO se plasme la deliberación, tampoco se transcriben la petición o argumentos privados del solicitante, ni se suben pruebas (historia clínica, hojas de vida, etc.), pues esto puede resultar controversial a la luz del derecho a la intimidad y la protección de datos personales.

En caso de que una persona requiera copia íntegra del acta, podrá entregársele la parte que es pública (datos generales) y solo lo que le corresponda a él como titular de la información o del caso, o en su defecto, a quien éste autorice, de lo contrario se le podrá realizar la entrega pero sólo de lo general. De requerir profundizar en el contenido deberá realizar una solicitud por escrito directamente al correo institucional del Comité de Ética de la investigación [eticasaludpublica@udea.edu.co](mailto:eticasaludpublica@udea.edu.co).

El acta resumen no se suscribe por las mismas personas que intervinieron en el acto, debido a los cambios administrativos y de personal.